



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 13 de febrero de 2022. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez la Acción de Habeas Corpus de la referencia, la cual correspondió por reparto y recibido en la fecha vía electrónica a las 9:03 Horas. Sírvase Proveer.

Trece (13) Febrero de Dos Mil Veintidos (2022).

ACCION DE HABEAS CORPUS No. 11001 31 05 033 2022 00014 00			
ACCIONANTE	Juan Carlos Castelblanco Ramírez	C.C. No.	79.911.570 de Bogotá
SINDICADO	Juan Carlos Castelblanco Ramírez	C.C. No.	79.911.570 de Bogotá
ACCIONADO	Complejo Penitenciario de Bogotá - Comeb - La Picota		
VINCULADO	Juzgado 10 de Ejecución de Penas y Medidas de Bogotá D.C.		
ASUNTO	Solicitud de libertad por pena cumplida		

Se avoca el conocimiento de la presente acción de Habeas Corpus. En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: VINCULAR al Juzgado 10 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá D.C.

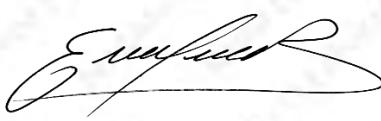
SEGUNDO: NOTIFICAR en forma inmediata y por el medio más eficaz y expedito, al accionante y a los funcionarios accionados, del inicio de esta acción.

TERCERO: OFICIESE a los funcionarios accionados, anexando copia del escrito de habeas corpus, para que de manera inmediata informen a este Despacho la situación planteada respecto del sindicado JUAN CARLOS CASTELBLANCO RAMIREZ, con C.C.No. 79.911.570 de Bogotá, sindicado del delito de Abuso Sexual con menor de 14 años y recluso en el Complejo Penitenciario de Bogotá - Comeb - La Picota - TD 68967 UN: 738872 Pabellón 5 Estructura 1 Penal, para que rindan informe sobre los hechos planteados en la solicitud de amparo constitucional, remitiendo la documental pertinente en sustento de dicho informe.

De la lectura de la solicitud de amparo, no se hace necesario practicar la entrevista al accionante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. Secretaría
BOGOTÁ D.C., 14 DE FEBRERO DE 2022
Por ESTADO No. 022 de la fecha fue notificado el auto anterior.
 ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS SECRETARIO

Firmado Por:

**Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c039440da83d873d6e72d909b33adb868dbcbd7b0c5f3c82fef1ed92c79c67e**

Documento generado en 13/02/2022 12:48:42 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**